

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

VILLANUEVA DEL PARDILLO

OTROS ANUNCIOS

Intentadas las notificaciones infructuosas a las personas que a continuación se relacionan, con el acuerdo de iniciación de oficio de expediente de baja por inclusión indebida o por caducidad en el padrón municipal de habitantes, si resulta necesario, a fin de que se aduzcan las alegaciones que tengan por oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificarlos vía edictal, en los términos y con los efectos previstos en el citado artículo.

Al contener la resolución datos de carácter personal y de conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, podrá consultar su contenido en las dependencias municipales, en el plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Nombre y apellidos. — Número de documento de identidad

Alcántara Ángeles, Margarita Elvia. — X-03961790-V.

Andrade Castro, Mayra. — 732.659.

De Arribas Sánchez, Félix. — 07473829-W.

Cozán, Evelina Diana. — 13.056.209.

Dubón Rivera, Douglas Dennis. — 781.707.

Hunn, Ana Aleyandra. — 304.937.342.

López López, Josue Yamil. — 758.444.

Moneo Agudo, Noa. — 54209603-Y.

Paun, George Valentin. — 256.207.

Vaz Trujillo, Vanesa. — 28817201-H.

Arce Ladd, Jenny Samanta. — X-8543684-N.

Vizquete Continente, Axel. — 47604221-V.

Márquez Rojas, Susana. — 47498366-P.

Hanin Hamouch, Yassin. — 53812204-R.

Jáudenes Corcín, Francisco Javier. — 14304520-S.

En Villanueva del Pardillo, a 9 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/7.413/11)